TERCER INFORME

Impacto de los terremotos en la niñez y adolescencia y riesgos de protección



#100Días DeGrietas EnLaInfancia

Fecha: 1 de octubre de 2026

cecodap

agencia para

TERCER INFORME

Impacto de los terremotos en la niñez y adolescencia y riesgos de protección

Fecha: 1 de octubre de 2026

Han pasado 100 días desde que Venezuela experimentó el desastre sísmico más devastador de su historia reciente. La tarde del 24 de junio de 2026, dos sismos consecutivos de gran magnitud (de 7,2 y 7,5 en la escala de Richter) sacudieron el centro-norte del territorio nacional.

Según la vocería del gobierno venezolano, el balance del desastre es de 6.509 personas fallecidas y más de 200.000 heridos atendidos en la red de hospitales públicos. No se sabe oficialmente cuántos de ellos son menores de edad: se mantiene la deuda de un parte desagregado por edades e información detallada sobre la situación actual, las necesidades y las respuestas para la población infantil y adolescente afectada.

A tres meses de los terremotos, la emergencia transita de la atención aguda de rescate a una etapa más desgastante y crítica para la protección de la niñez y la adolescencia, por cuanto la cobertura mediática masiva y los auxilios de emergencia iniciales decaen, los procesos de búsqueda se enfocan en la recuperación de cuerpos, las pérdidas estructurales se instalan en la vida cotidiana de las familias y estas, a su vez, se enfrentan a la incertidumbre de posibles soluciones habitacionales definitivas mientras deben afrontar las consecuencias del desplazamiento, las pérdidas, la separación familiar y la reconstrucción de sus condiciones de vida.

Considerando que la documentación es un recurso esencial de los mecanismos para la protección de las infancias, catorce (14) comunicadores de la Agencia de Periodistas Amigos de la Niñez y la Adolescencia (Agencia PANA, brazo de investigación de Cecodap) procesaron información pública para analizar el impacto de la emergencia en los niños, niñas y adolescentes (NNA) y caracterizar posibles riesgos.

En una base de datos se centralizó la información desperdigada en reportes de redes sociales y medios de comunicación, construyendo desde cero una matriz propia. Los datos fueron sometidos a un exigente y largo proceso de verificación, comprendiendo que se trata de información sensible.

El presente informe analiza el impacto directo de los terremotos en la niñez y la adolescencia 100 días después del desastre. Hemos contabilizado 3.267 casos de NNA afectados.

Los datos corresponden a los casos identificados y verificados hasta el 24 de septiembre de 2026, fecha en la que se cumplieron tres meses de la tragedia. Debido al carácter dinámico de la emergencia, las cifras pueden modificarse posteriormente como consecuencia de nuevos reportes y actualización de casos.

Es importante tener presente que los 3.267 casos registrados no representan la totalidad de niños, niñas y adolescentes afectados por los terremotos, ni constituye una estimación estadística del impacto sobre este sector de la población. Corresponde exclusivamente a los casos que pudieron ser identificados e individualizados a partir de la información disponible públicamente, sometido a un proceso de revisión y verificación establecido por Cecodap y la Agencia PANA.

Los datos contenidos en este informe deben entenderse como un piso de documentación y no como una medición exhaustiva de la magnitud de la afectación. La ausencia de información oficial desagregada por edad, sexo, territorio y tipo de afectación limita la posibilidad de conocer el impacto real de la emergencia sobre la niñez y la adolescencia.

Se obtuvieron reportes de NNA afectados **en 20 estados**: La Guaira, Distrito Capital, Aragua, Carabobo, Falcón, Miranda y Yaracuy (las 7 entidades que registran los daños más severos de infraestructura, heridos y pérdidas humanas) Anzoátegui, Amazonas, Barinas, Bolívar, Delta Amacuro, Cojedes, Guárico, Mérida, Monagas, Nueva Esparta, Portuguesa, Sucre y Trujillo (estados que se reportan como destino de NNA reubicados con sus familias, catalogados en este informe como NNA en desplazamiento interno).

En esta nueva etapa persisten desafíos relacionados a la búsqueda y localización de NNA desaparecidos y la identificación de quienes fueron encontrados sin vida, mientras adquieren mayor relevancia la reunificación de los NNA separados de sus cuidadores, la identificación y evaluación de alternativas de cuidado familiar, el seguimiento de quienes se encuentran bajo medidas de protección y la atención de las necesidades derivadas del desplazamiento interno. A ello se suma la necesidad de garantizar la continuidad de derechos y servicios esenciales, particularmente protección, salud, educación y apoyo psicosocial.

I. CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS

1. Análisis de datos

Durante un período de tres meses, comprendido entre el 24 de junio y el 23 de septiembre, catorce periodistas de la Agencia PANA recolectaron información pública para consolidar una base de datos propia sobre niñez y adolescencia afectada por los sismos. **Los datos de cada niño, niña y adolescente documentado provienen de reportes de acceso público, difundidos en redes sociales y medios de comunicación.** La matriz se alimentó continuamente con nuevos reportes y con la actualización del estatus de los casos registrados. La base de datos es, por lo tanto, sensible a las variaciones propias del contexto de emergencia y permite identificar en cada etapa los riesgos específicos para la protección de las infancias.

Los reportes públicos lo constituyen: obituarios, carteles de búsqueda físicos y flyers digitales compartidos por familiares, docentes y colegios, instituciones recreativas o deportivas en las que los NNA participaban y medios de comunicación o periodistas; listados de pacientes pediátricos atendidos en hospitales públicos por la emergencia, y videos o fotografías difundidas en redes sociales de solicitud de ayuda para la búsqueda, recuperación de cuerpos, evacuaciones, rescates, o NNA lesionados.

La base de datos contiene reportes individuales (casos individuales) y reportes colectivos. Estos últimos contienen información de más de un niño, de familias enteras o de una afectación colectiva, y la mayoría no hace distinción de edades ni género. Por ejemplo, el reporte de un grupo de 100 niños fallecidos que jugaban en una liga de béisbol o de 40 niños no reconocidos en la morgue.

2. Seguimiento de los casos de desaparecidos

Después del primer mes de la tragedia, logramos consolidar un total de 273 NNA desaparecidos. **Desde ese momento realizamos dos procesos en paralelo: alimentamos los registros con nuevos casos e iniciamos un proceso de verificación individual para determinar qué había pasado con estos niños, niñas y adolescentes conforme avanzaba la emergencia.**

Para la verificación de los casos se realizaron llamadas y entrevistas a las personas que dejaban sus números telefónicos en los afiches digitales de búsqueda (contactamos a padres, madres, tíos/as, e incluso compañeros de trabajo de los cuidadores), se hizo un seguimiento en redes y medios para atender posible

información nueva o diferente, y se utilizaron herramientas de inteligencia artificial para contrastar la información disponible en la web.

Para agosto de 2026 teníamos 417 NNA desaparecidos en nuestros registros, cifra que se redujo a 144 al cierre de este informe como resultado del proceso de verificación.

3. Caracterización de la información

La información recopilada se clasificó 9 categorías: fallecidos, desaparecidos, desaparecidos que luego fueron encontrados vivos, desaparecidos irrastreables, heridos, evacuados, rescatados, NNA en procesos de desplazamiento interno y NNA separados de sus familias. *(Ver en anexos **Tabla: Clasificación de la información**)*

Las categorías son excluyentes y se mantiene el seguimiento de los casos para garantizar una actualización constante. La clasificación representa una fotografía del último estatus verificado de cada caso al momento del cierre del informe. Por ejemplo: un NNA inicialmente registrado como desaparecido puede posteriormente ser reclasificado como rescatado, herido, fallecido o separado de su familia o encontrado vivo según la nueva información disponible.

Los reportes de heridos, evacuados, rescatados, y NNA separados de sus familias fueron disminuyendo en el tiempo, conforme la emergencia avanzaba a otros puntos críticos. Son categorías que corresponden a una primera fase de la emergencia y que no presentaron cambios para este informe.

II. RASGOS GENERALES DE LOS DATOS ANALIZADOS

1. **Registramos un total de 3.267 niños, niñas y adolescentes (NNA) afectados por los terremotos.** La cifra contiene fallecidos, desaparecidos, desaparecidos que luego fueron encontrados vivos, desaparecidos irrastreables, heridos, evacuados, rescatados, NNA en procesos de desplazamiento interno y NNA separados de sus familias.
2. **Se documentaron 1.811 NNA que debieron trasladarse junto a sus familias hacia otros estados (desplazamiento interno).** Son más de la mitad de los casos registrados (55,4%).
3. **El dato anterior refleja que la mayor proporción de los registros corresponde a NNA en situación de desplazamiento interno.** Este hallazgo marca un contraste significativo respecto a las etapas iniciales de la contingencia, cuando la categoría de “Heridos/as” concentraba el mayor volumen de

reportes, dando cuenta de la evolución y complejidad progresiva de la emergencia después de los sismos.

4. **483 NNA figuran como fallecidos**, de los cuales 201 fueron reportados en el primer mes de la tragedia como desaparecidos.

5. **144 niños, niñas y adolescentes (NNA) permanecían desaparecidos/as para la última actualización de los datos (23 de septiembre).** Esta categoría presenta la variación en el tiempo. Mientras que en el informe inicial (correspondiente al primer mes tras los sismos) se reportaron 273 casos, la inclusión de nuevos reportes elevó la cifra a un acumulado de 417. Posteriormente, tras un proceso de verificación individual, el registro consolidado se redujo a 144 casos. Constatamos que la mayoría de los NNA localizados lamentablemente fueron hallados sin vida.

6. **La población de varones afectados es más numerosa que la femenina**: 720 de los 3.267 NNA registrados en la base de datos. En contraste, **586 niñas y adolescentes han sido afectadas por los terremotos**.

7. **1.646 NNA figuran en los reportes públicos analizados sin especificación de género.** Este grupo corresponde en su mayoría a casos de desplazamiento interno —los cuales representan el volumen principal de la base de datos actual—, donde la información disponible es de carácter general y no desglosa el género de los niños, niñas y adolescentes registrados.

III. HALLAZGOS PRINCIPALES

1. La niñez (0 a 11 años) representa el grupo más vulnerable

Al contrastar la cantidad de niños y adolescentes registrados, observamos que **los niños y niñas entre 0 y 11 años son los más afectados por los terremotos: 1.019 casos corresponden a este grupo etario** (representan el 31,19% de los 3.267 casos registrados). Según su distribución en las categorías más críticas:

1. **336** son niños y niñas fallecidos (el 32, 97% de los 1.019 casos).
2. **257** debieron trasladarse con sus familias a otros estados (desplazamiento interno).
3. **56** son niños y niñas que continúan desaparecidos.

Dentro de esta cifra se incluyen los 100 niños deportistas, de entre 4 y 6 años, pertenecientes a la liga infantil regional de béisbol Los Criollitos de La Guaira, quienes fallecieron a causa de los sismos en el sector de Playa Grande. Ha sido una de las pérdidas colectivas más sentidas para los guaireños.

Entre los niños y niñas afectados tenemos 32 niños menores de un año, de los cuales once (11) perdieron la vida durante los terremotos. Registramos incluso el caso de un niño de apenas 12 días de nacido (Thiago Martínez). El bebé falleció en el colapso del Edificio Solimar de Catia La Mar (La Guaira), junto a su hermano Lian Martínez, de 12 años, y su madre Karol Mendoca, de 34 años.

También incorporamos dos (2) casos de niños no nacidos fallecidos (madres embarazadas que murieron tapiadas).

En comparación con los niños y niñas, **423 adolescentes (de 12 a 17 años) han sido afectados por los terremotos**. La mayoría (83 casos) corresponden a fallecidos.

El número de niños y niñas afectados solo es superado por la categoría "NNA en un mismo reporte" (con 1.447 registros), la cual agrupa casos colectivos que incluyen tanto a adolescentes como a niños sin detallar la cantidad exacta correspondiente a cada grupo etario. En su mayoría, estos registros corresponden a reportes de niñez y adolescencia trasladada hacia otros estados.

2. Un total de 201 niños, niñas y adolescentes reportados inicialmente como desaparecidos fueron encontrados sin vida

Durante los tres meses posteriores al sismo, se realizó un seguimiento sistemático a los casos de niños, niñas y adolescentes desaparecidos. Tras incorporar nuevos reportes a la base de datos, la cifra alcanzó un total acumulado de 417 para el cierre de agosto. Posteriormente, se inició un proceso de verificación individual para determinar la situación y el paradero de cada uno de ellos.

- 201 niños, niñas y adolescentes desaparecidos, casi la mitad de los casos (48,20%), fueron localizados sin vida los días posteriores a los terremotos. **De esta cifra, 129 fallecieron junto a sus familias.**

- **La mayoría falleció junto a su madre (61 NNA) o con sus dos cuidadores principales (60 NNA).** Los padres que quedaron vivos llevaban una doble carga: su deseo era hallar a sus hijos y a sus parejas. En algunos casos ya no compartían la misma residencia.

 Destaca el caso de Fabio Bastardo, de 9 años, quien fue encontrado bajo los escombros del Edificio Tahití, en Caraballeda (La Guaira). Su padre había emigrado y viajó de regreso a Venezuela para buscarlo.

- **Los padres y madres de 53 NNA fallecidos, y que inicialmente fueron reportados como desaparecidos, están vivos y encabezaron las labores de rescate.** Al contactarlos, explicaron que ese 24 de junio se encontraban en sus trabajos o realizando una diligencia puntual, por lo que sus hijos estaban al cuidado de abuelos, tíos o hermanos cuando comenzó a temblar.

Registramos el caso de un adolescente fallecido que estaba solo cuando su edificio colapsó. Víctor Meza, de 15 años, estaba en las Residencias Costa Dorada, en La Guaira, mientras su familia se encontraba en la playa ese día feriado. David Meza, su padre, contó que el adolescente, diagnosticado con el Trastorno del Espectro Autista, había preferido quedarse en el apartamento porque no le gustaban los espacios llenos de gente, música y otros estímulos. Su padre mantuvo la esperanza de hallarlo vivo argumentando que, por su condición en el espectro autista, era probable que "estuviera bloqueado" por el trauma y tuviera problemas para comunicarse. El 21 de agosto localizaron su cuerpo.

En el informe anterior ya se habían registrado 35 niños, niñas y adolescentes que inicialmente figuraban como desaparecidos y luego fueron encontrados sin vida entre los escombros o en la morgue improvisada en Los Silos de La Guaira.

El registro de "desaparecidos" debe entenderse, en esta fase de la emergencia, como una categoría de estado transitorio y volátil, que cambia en la medida que se obtiene información nueva de las familias que continúan la búsqueda de los niños, niñas y adolescentes.

3. Un total de 37 niños, niñas y adolescentes que fueron reportados como desaparecidos fueron encontrados vivos.

De los 417 NNA reportados como desaparecidos, 37 fueron encontrados con vida en días posteriores:

- Un hallazgo relevante es que el **78,38% (29 casos) se encuentra bajo el cuidado de su familia directa** porque su padre o madre (o ambos) están vivos.
- En seis (6) casos no pudimos obtener información sobre el estatus de sus cuidadores principales.

- De los 37 NNA encontrados vivos, y que fueron reportados inicialmente como desaparecidos, nueve (9) se vieron obligados a trasladarse a otros estados. Uno de ellos migró a otro país. Sus familiares no aportaron más detalles.

- Dos NNA sobrevivientes (un niño y un adolescente) están al cuidado de su familia extendida:

Andrés David Mieles Torres, de 11 años, está con su tía Lida Rodríguez en Caracas. Andrés fue hallado con vida al día siguiente de los terremotos entre los escombros de las Residencias Club 18, en La Guaira, y debido a graves heridas tuvieron que amputarle su pierna derecha. La tía dijo que "lastimosamente perdió a sus padres y a su único hermano".

Juan Pablo Visconti, adolescente cuya edad no fue precisada, perdió a su madre, padre y a su hermana menor durante el terremoto. Fue el único sobreviviente de su familia, y se encuentra con su abuela María Teresa París en Caracas. Vivían en el edificio Bello Horizonte de Playa Grande, en La Guaira.

4. En 27,77% de los casos de NNA que siguen desaparecidos sus padres se encuentran en la misma situación.

144 niños, niñas y adolescentes siguen desaparecidos:

- **En 40 de estos casos (27,77%) no se sabe tampoco el paradero de sus padres y madres.** En este contexto, los familiares extendidos asumen una doble o triple carga de búsqueda en morgues, hospitales y refugios, lo que fragmenta sus recursos económicos y su tiempo, a la vez que experimentan un duelo prolongado junto al desgaste emocional.

- A su vez, se registraron **8 casos de NNA desaparecidos cuyos padres fallecieron.**

Un niño, niña o adolescente no acompañado o separado que no cuenta con un adulto significativo que lo busque con documentación en mano queda expuesto a colocaciones familiares informales, adopciones ilegales encubiertas bajo figuras de "acogida solidaria" o redes de trata de personas y explotación laboral e infantil.

A su vez, sin padres vivos o localizables, el cruce de datos biométricos, odontológicos o genéticos se ralentiza drásticamente. Las familias extendidas con frecuencia desconocen antecedentes médicos detallados, señas particulares o no poseen copias de partidas de nacimiento ni documentos de identidad que permitan verificar la filiación de manera concluyente.

5. Fallecimiento o desaparición de padres, madres y cuidadores implica riesgos para las infancias.

El mayor desafío para los niños, niñas y adolescentes sobrevivientes de los terremotos que han perdido sus hogares o a sus figuras de cuidado es la ruptura absoluta de su entorno protector, lo que desencadena una crisis multidimensional donde convergen la desprotección jurídica y los procesos de duelo.

El acogimiento en familia extensa evita la institucionalización, pero en una fase post-impacto plantea tensiones específicas. En primer lugar, tenemos la incertidumbre jurídica. Con frecuencia, los abuelos o tíos asumen la custodia física de hecho, pero sin formalización legal y la ausencia de una medida de colocación familiar formal o la tramitación de la tutela dificulta gestiones esenciales como las inscripciones escolares, autorizaciones médicas o trámites de identidad.

Al mismo tiempo, muchas abuelas y abuelos que asumen la crianza son personas adultas mayores que también sufrieron pérdidas materiales, enfrentan condiciones de salud crónicas o dependen de ingresos precarios. El cuidado de niños pequeños o adolescentes en duelo demanda una energía física, emocional y financiera que podría superar sus capacidades.

Por otro lado, la muerte de una de las dos figuras parentales modifica la dinámica doméstica. **Los adultos sobrevivientes suelen transitar un "duelo silenciado", ya que quienes cuidan suelen postergar su propio proceso de pérdida para sostener a sus hijos e hijas.** Al mismo tiempo, hay riesgos de precariedad económica si la persona fallecida era el principal proveedor económico y de sobrecarga de cuidado si fallece la encargada/o exclusiva/o de las labores de cuidado no remuneradas, ya que la figura sobreviviente debe asumir ambos roles de manera simultánea.

6. 1.811 niños, niñas y adolescentes vivieron procesos de desplazamiento interno

Se documentaron 1.811 NNA que debieron trasladarse junto a sus familias hacia otros estados (desplazamiento interno). Son más de la mitad de los casos registrados (55,4%).

El dato anterior implica que se registraron 1.578 nuevos casos de desplazamiento interno entre el 24 de julio y el 23 de septiembre. De hecho, la mayor proporción de los registros corresponde a NNA en situación de desplazamiento interno. Este hallazgo marca un contraste significativo respecto a las etapas iniciales de la contingencia, cuando la categoría de “Heridos/as” concentraba el mayor volumen de reportes, dando cuenta de la evolución y complejidad progresiva de la emergencia después de los sismos.

Los casos de desplazamiento interno implican a su vez la detección de un grupo de NNA con dinámicas particulares y múltiples derechos vulnerados. Se trata de la niñez y las adolescencias que están acompañadas, pero transitan duelos múltiples: el de algún familiar o cuidador, el del hogar, las rutinas, y el espacio que conformaba parte de su identidad.

Implica la fractura de las redes vecinales, los grupos de pares y los referentes comunitarios que brindaban contención informal. La niñez y adolescencia desplazada enfrenta procesos de adaptación que pueden manifestarse en aislamiento, dificultades de integración escolar y reactivación del estrés postraumático al sentirse en un entorno desconocido. Especialmente si, además, deben enfrentar la pérdida de un familiar o cuidador principal o de un amigo cercano.

Cecodap y la Agencia PANA no tienen la capacidad de aproximarse al valor real que pueda medir este fenómeno, al considerar que afecta a más NNA de los que se pueden rastrear en reportes públicos; pero sí es necesario mapear, al menos parcialmente, el desplazamiento interno. Sobre el desplazamiento interno podemos agregar que:

- **Los 1.811 NNA registrados migran con sus familiares.** No se trata de niños, niñas o adolescentes no acompañados.

- Los registros combinan casos de personas que se han movilizado por su cuenta a casas de familiares y que se han entrevistado directamente, noticias publicadas en medios de comunicación locales sobre los traslados de familias afectadas, e información compartida públicamente por las autoridades estadales o municipales de las ciudades que reciben a esta población.

- En los reportes del Estado, alcaldes y gobernadores aseguran que los NNA y sus familias reciben atención médica y psicológica y, en algunos casos, costean los traslados. Sin embargo, no tenemos reportes de asignaciones de vivienda.

- **La mayoría de los NNA en desplazamiento interno se encuentran en Monagas (311), Nueva Esparta (277), Trujillo (240) y Barinas (224).**

 En Monagas y Barinas se obtuvo información a través de comunicados y declaraciones de la Gobernación, en los que se explica la creación y promoción de una red de apoyo para la atención médica y psicológica dirigida a personas afectadas por los sismos que provenían de La Guaira.

 La gobernadora del estado Nueva Esparta, Marisel Velásquez, informó a los medios que en el estado han ingresado al menos 495 personas provenientes de La Guaira y Caracas. El alcalde del municipio Maneiro, Morel David Rodríguez, aseguró que la mayoría llega bajo el cobijo de familiares o amigos y hasta el momento no hay planes para crear refugios y otros espacios para personas en condiciones vulnerables.

 En Trujillo la situación es diferente. Se registraron 150 familias de Caracas y La Guaira que se encuentran en refugios temporales, según balance emitido por las autoridades regionales (480 personas entre niños, adolescentes, adultos y mayores).

7. La información pública muestra vacíos que impiden caracterizar los casos de manera adecuada y realizar una trazabilidad independiente.

Persisten importantes vacíos de información para caracterizar adecuadamente a los NNA afectados. **En 378 de los 3.267 casos documentados —11,57 %— no fue posible determinar la edad.** Esta limitación reduce la capacidad de realizar análisis diferenciados y confirma la necesidad de contar con registros públicos desagregados que permitan orientar respuestas específicas según edad, sexo, territorio y tipo de afectación.

El resguardo de la identidad y datos sensibles de la niñez y adolescencia en los registros y piezas de difusión pública —tales como listas hospitalarias y piezas digitales de búsqueda— constituye una salvaguarda necesaria frente a riesgos de captación indebida. Sin embargo, la consecuente falta de acceso a registros nominales completos, edades y vínculos de consanguinidad de los reclamantes restringe significativamente la capacidad de realizar un proceso independiente de trazabilidad y verificación del estado de cada caso.

Los afiches de búsqueda incluyen números de contacto, pero no especifican a quién pertenecen. **No es posible saber quién se encuentra detrás de la búsqueda, lo cual reduce las posibilidades de rastrear el caso y precisar información sobre el NNA que necesita ser localizado,** al tiempo que aumenta el riesgo de exponer a los NNA a redes de trata y otros riesgos asociados.

Un ejemplo de las dificultades de trazabilidad descritas es el caso de un afiche digital en el que se muestran a varios adultos, un adolescente (Santiago Hernández) y un grupo familiar con dos niñas. Todos vivían en el mismo conjunto residencial. Al llamar a los teléfonos que aparecen en la pieza digital, comprobamos que se trataba de familiares de Santiago. **Sin embargo, no tenían ningún vínculo ni información sobre las dos menores de edad que aparecían junto a sus padres en una de las fotografías.** Ambas fueron catalogadas como “Desaparecidos irrastreables”.

8. Las familias transitan el duelo y es necesario evitar la revictimización.

Al contactar a familiares de niños, niñas y adolescentes desaparecidos percibimos sus procesos de duelo ante las pérdidas humanas y materiales y el trauma derivado de los terremotos.

Hay que considerar que la mayoría de estos NNA fueron hallados sin vida y, en algunos casos, se encontraban en un estado avanzado de descomposición. Quienes murieron junto a sus padres y madres se han convertido hoy en un duelo colectivo para los familiares sobrevivientes. Todo ello implica para los investigadores enfrentar respuestas cortas o imprecisas al contactar a parientes y conocidos para el proceso de verificación de información, ya que no desean hablar sobre lo sucedido.

Por lo tanto, Cecodap y la Agencia PANA realizaron, en esta primera fase de verificación, un acercamiento poco invasivo y sensible que, por encima de la extracción del dato, considera en primer lugar el bienestar y la salud mental.

Uno de los periodistas de la Agencia PANA que realizaba las tareas de seguimiento comentó: “Pregunté a un padre sobreviviente por sus hijos desaparecidos y me envió una fotografía de los cuerpos, rescatados el día 41, sin mediar palabra. Solo envió la foto y dijo que seguía buscando personas en La Guaira”. Se trataba del caso de Caroley Rada y sus tres hijos, cuyos nombres y edades no fueron proporcionados.

Otros investigadores de la Agencia PANA señalaron que algunas personas contactadas no se negaban explícitamente a proporcionar información, pero dejaban de responder a los mensajes o las llamadas.

Esta situación generó un desgaste significativo en los investigadores de la Agencia PANA, quienes manifestaron sentimientos de tristeza y frustración al enfrentarse de manera continua a la cruda realidad de las familias impactadas por los sismos. Ante este panorama, se estableció un espacio de acompañamiento remoto a través del Servicio de Atención Psicológica de Cecodap, además de brindar asistencia individual a quien lo requiriera.

9. Las familias que siguen buscando a niños, niñas y adolescentes desaparecidos oscilan entre la esperanza y la frustración.

Un total de 144 NNA continúan desaparecidos. Quienes siguen en esta búsqueda transitan un péndulo emocional entre la esperanza, la frustración y la rabia. Permanecen alertas ante cualquier rumor o información, que no siempre los acerca hacia un cierre de este ciclo. A diferencia de la muerte con cuerpo presente, la desaparición deja a los familiares en un limbo. No hay certeza, no hay despedida.

La confirmación de los NNA fallecidos depende de lo que informan sus cuidadores o su familia extendida, en los casos en los que logramos comunicarnos con ellos. **Durante el proceso de verificación del estatus de los NNA desaparecidos, madres, padres y familiares explicaron que no podían confirmar el fallecimiento de los menores de edad al no haber recuperado sus cuerpos.** En varios casos, las familias mantienen la esperanza apoyándose en rumores sobre posibles rescates o en testimonios de quienes afirman haberlos visto evacuar la estructura junto a un adulto antes del colapso.

Sin embargo, también hay familias que explican que aunque no han podido encontrar el cadáver de sus hijos ya saben que han muerto. Así ocurrió con Yorsan Carías, de 3 años. Su madre trabajaba en la playa cuando los terremotos sacudieron al país, y Yorsan estaba en el apartamento con sus hermanos Aleska Figuera (16) y Yoiler Carias (9). Ambos ya fueron sacados de los escombros sin vida, y su madre

solo espera poder recuperar el cuerpo de Yorsan. “Me estoy quedando en Caracas, pero bajo a La Guaira todos los días para seguir la búsqueda”, dijo la madre en una breve entrevista telefónica.

En la niñez, la falta de un cuerpo dificulta la comprensión de la irreversibilidad de la pérdida, lo que suele traducirse en fantasías de retorno mágico ("va a entrar por la puerta en cualquier momento") o terrores nocturnos intensificados ante cada ruido.

En los y las adolescentes, la incertidumbre puede desatar hipervigilancia, rabia ante la inacción institucional o una asunción prematura de roles adultos para sostener a los familiares que lideran las labores de búsqueda.

IV. OTROS HALLAZGOS RELEVANTES

1. Se desincorpora del monitoreo dos casos de fallecidos que, tras el proceso de verificación con las familias, **confirmamos que eran mayores de edad:** Amilcar Materano (20 años) e Isabel Kristina Ocando Hernández (18 años).
2. **El cuerpo de Kendal Guas, de 5 años, nunca fue entregado a sus familiares.** Kendal falleció tras el colapso de la vivienda donde se encontraban sus tíos, abuela y una prima. Sus tías Marisol Fuentes y Yenifer Figueroa dijeron a los investigadores de la Agencia PANA que los cuerpos fueron localizados entre el 12 y el 13 de julio, pero cuando la familia fue a retirar el cadáver de la niña les notificaron que ya lo habían entregado a otra persona. La familia logró contactarla para aclarar lo sucedido, pero ya habían cremado el cuerpo. La persona que tiene las cenizas se niega a entregarlas, a menos que aparezca el cuerpo de su nieta desaparecida y así confirme que los restos que guarda consigo son realmente de Kendal.
3. **Registramos dos niños desaparecidos en La Guaira cuyos padres tienen discapacidad visual:** los hermanos Rubén Santiago y Gael David Escobar, de 9 y 7 años respectivamente. Su madre, también con discapacidad visual.
4. **Tenemos un registro confirmado de un adolescente en el espectro autista** que falleció en el colapso del edificio en el que se encontraba: Víctor Meza, de 15 años. Falleció en La Guaira.
5. Registramos a **un adolescente de 12 años que padece diabetes** y que continúa desaparecido junto a su padre.

V. ANÁLISIS SOBRE RIESGOS DE PROTECCIÓN

CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS		
Clasificación	**Sentido de la categoría**	**Riesgos principales**
Contenidos o parcialmente superados	La manifestación inicialmente prevista fue contenida o disminuyó, pero **no existe restitución plena ni puede darse por cerrado el riesgo**.	Separación familiar masiva e institucionalización indiscriminada; barreras administrativas para la inscripción escolar.
Se mantienen	Son riesgos presentes desde la emergencia inicial que **continúan requiriendo prevención, atención, seguimiento y respuesta individualizada**.	Separación familiar, pérdida de contacto y reunificación no verificada; violencia en la crianza y espacios de convivencia; participación limitada, poco segura o sin respuesta verificable; afectación emocional, duelo y necesidades de salud mental; acceso irregular a servicios esenciales; debilidad de la trazabilidad y coordinación institucional.
Agravados	Riesgos preexistentes o identificados durante la emergencia que **se profundizan o adquieren mayor complejidad por la prolongación de sus efectos**.	Ausencia prolongada de información oficial pública y desagregada; parentalización y responsabilidades excesivas de cuidado; sobrecarga diferenciada sobre niñas y adolescentes; vulnerabilidad de docentes y personal educativo; exclusión educativa progresiva; desplazamiento prolongado y deterioro de las condiciones de cuidado; desgaste de cuidadores y crisis de la crianza.
Emergentes	Riesgos que se vuelven visibles, adquieren nuevas manifestaciones o cobran mayor relevancia durante la fase de recuperación y dispersión territorial.	Invisibilización de NNA tras la dispersión de refugios; interrupción de la gestión de casos; fragmentación de redes comunitarias y pérdida de referentes protectores; fragmentación de las respuestas institucionales; normalización de la precariedad como recuperación; exposición indebida de datos e imágenes; retorno o reapertura de espacios sin condiciones protectoras; desplazamiento de la niñez de las prioridades de recuperación.

I. Riesgos contenidos o parcialmente superados

1. Separación familiar masiva e institucionalización indiscriminada

La información recabada durante la fase inicial permitió descartar un escenario masivo de niños, niñas y adolescentes abandonados, solos o separados de sus familias en hospitales, campamentos transitorios o espacios públicos. Este hallazgo fue importante porque los rumores sobre grandes cantidades de niños no acompañados podían distorsionar las prioridades de respuesta y favorecer decisiones apresuradas de traslado, cuidado alternativo o institucionalización.

No obstante, esta capacidad de contención no convierte la separación familiar en un riesgo resuelto. La protección se desplaza hacia casos individuales: niños o adolescentes trasladados entre instituciones, familias que se dispersan, cuidadores que no pueden ser ubicados, necesidades de cuidado alternativo y reunificaciones que requieren verificación. Aunque no se confirmó una separación masiva, persisten riesgos de dificultades de reunificación, institucionalización innecesaria y pérdida de vínculos familiares o comunitarios.

La respuesta exigible es individualizada. Debe asegurar trazabilidad, verificación de identidad y vínculos, evaluación de las condiciones de cuidado, escucha de la opinión del niño o adolescente y seguimiento posterior. La rapidez nunca debe sustituir la legalidad ni el interés superior del niño.

2. Barreras administrativas para la inscripción escolar

La flexibilización de requisitos documentales disminuyó el riesgo de que la pérdida de cédulas, partidas de nacimiento, notas certificadas o constancias de estudio excluyera automáticamente a estudiantes afectados por el terremoto. En una emergencia, exigir documentos que una familia perdió equivale a trasladar una carga imposible de cumplir.

Sin embargo, la inscripción constituye solo una condición inicial. La permanencia escolar depende de cupos cercanos, transporte, alimentación, seguridad de la infraestructura, materiales, nivelación pedagógica, apoyo psicosocial y acompañamiento a las familias. Una matrícula sin estas condiciones puede convertirse en una inclusión aparente: el estudiante figura inscrito, pero no logra asistir con regularidad o se desvincula progresivamente.

II. Riesgos que se mantienen

1. Separación familiar pérdida de contacto y reunificación no verificada

La separación familiar se mantiene como riesgo individual. La reunificación no se agota cuando un niño es entregado a una persona adulta. Es necesario verificar vínculos, conocer el lugar de destino, valorar si existen riesgos de violencia o negligencia, escuchar al niño según su edad y madurez y mantener seguimiento cuando persisten el desplazamiento, el duelo o la precariedad.

Durante la emergencia se identificaron dificultades de trazabilidad y una alta variabilidad en la información sobre niños, niñas y adolescentes reportados como desaparecidos. Una persona menor de edad podía ser inicialmente reportada como desaparecida y posteriormente ser localizada en un centro de salud, haber sido trasladada a otro lugar o estar asociada a información pública errónea. Esto obliga a contar con registros integrados y rutas de comunicación verificables entre familias, hospitales, campamentos transitorios, órganos de protección y entidades de atención.

2. Violencia en la crianza y en los espacios de convivencia

Durante el seguimiento en campamentos se observaron situaciones de castigo físico, lenguaje inadecuado de algunos adultos, conflictos en espacios con riesgo físico y supervisión insuficiente. Estas observaciones no permiten afirmar que se trate de prácticas generalizadas, pero sí constituyen alertas de protección que deben ser valoradas oportunamente.

La emergencia altera las condiciones de crianza. El hacinamiento, la pérdida de privacidad, el duelo, el hambre, la búsqueda de ingresos, la fatiga y la ausencia de redes de apoyo pueden aumentar tensiones y favorecer respuestas violentas o negligentes. La protección debe evitar dos extremos: culpabilizar automáticamente a familias que también han sido afectadas, o normalizar el castigo físico, el trato humillante y la falta de supervisión como consecuencias inevitables de la crisis.

Se requieren mecanismos confidenciales de denuncia, identificación temprana, atención de casos, apoyo psicosocial para cuidadores y acciones para fortalecer capacidades familiares. Prevenir la violencia implica también mejorar las condiciones materiales que sostienen el cuidado.

3. Participación limitada poco segura o sin respuesta verificable

La participación de niños, niñas y adolescentes no es un componente accesorio de la respuesta humanitaria. Es un mecanismo de protección que permite identificar riesgos en alimentación, baños, seguridad, recreación, convivencia, salud mental y trato recibido por las personas adultas. Quienes viven la emergencia pueden señalar necesidades que los equipos institucionales no detectan.

Durante el seguimiento en campamentos se observaron avances en actividades y mecanismos de retroalimentación. Sin embargo, algunos adolescentes manifestaron temor a comunicar observaciones sobre la alimentación ante la posibilidad de perder la asistencia. Esta situación revela una relación desigual de poder y muestra que la existencia de un buzón o una actividad no garantiza por sí misma una participación efectiva.

La participación debe ser informada, adecuada a la edad, confidencial, libre de represalias y capaz de producir respuestas visibles. Debe permitir que niños, niñas y adolescentes conozcan qué se decidió a partir de sus observaciones y que puedan cuestionar medidas que afectan su vida cotidiana sin temor a perder apoyos.

4. Afectación emocional duelo y necesidades de salud mental

El impacto emocional del terremoto no puede ser tratado como un efecto secundario frente a las pérdidas materiales. Miedo, ansiedad, alteraciones del sueño, irritabilidad, dificultades de concentración, duelo y temor a separarse de los cuidadores son reacciones comprensibles ante una experiencia de amenaza y pérdida. La respuesta debe acompañar estas reacciones sin patologizarlas automáticamente.

No todos los niños, niñas y adolescentes requieren el mismo tipo de apoyo. Algunos se benefician de recuperación de rutinas, actividades lúdicas, espacios seguros, información clara y apoyo a sus cuidadores. Otros necesitan atención individual, gestión de casos o derivación especializada, especialmente cuando existen duelos complejos, riesgo suicida, violencia, pérdida de cuidados parentales, discapacidad o afectaciones previas de salud mental.

La continuidad de los equipos y de las intervenciones permite identificar necesidades que no son visibles en los primeros días. Por eso, reducir prematuramente el apoyo psicosocial puede dejar sin atención a quienes comienzan

a manifestar mayor afectación cuando el entorno espera que la emergencia haya terminado.

5. Acceso irregular a servicios esenciales

El acceso irregular a agua, saneamiento, alimentación, salud y medicamentos afecta derechos que se encuentran estrechamente vinculados. Cuando una familia debe invertir tiempo y recursos en buscar agua, trasladarse para recibir atención médica o depender de distribuciones puntuales de alimentos, disminuye su capacidad de sostener la escolaridad, el descanso, el juego y el cuidado.

En los campamentos transitorios, la falta de privacidad, baños adecuados, iluminación y condiciones de higiene tiene además una dimensión de protección frente a violencia, explotación y enfermedades. En comunidades receptoras, estas necesidades pueden ser menos visibles, pero no menos graves. La recuperación debe valorarse por la continuidad, calidad y suficiencia de los servicios, no por su prestación ocasional.

6. Debilidad de la trazabilidad y de la coordinación institucional

La emergencia mostró capacidades de respuesta, pero también coordinación desigual, rutas poco claras y dificultades para intercambiar información de forma segura. Esto tiene consecuencias concretas: un caso de violencia, una necesidad de salud mental, un adolescente no acompañado o una familia desplazada requiere saber quién es responsable, a dónde se deriva, qué medidas se adoptan y quién verifica el resultado.

La gestión de casos no puede depender de contactos personales o arreglos informales. Requiere articulación entre salud, educación, órganos de protección, entidades de atención, campamentos transitorios y comunidades receptoras. El intercambio de información debe ser suficiente para proteger, pero respetar la confidencialidad y evitar exposición indebida de datos sensibles.

III. Riesgos agravados

1. Ausencia prolongada de información oficial pública y desagregada

A más de cien días del terremoto, la ausencia o insuficiencia de información oficial pública, periódica y desagregada sobre la situación de niños, niñas y adolescentes debe ser tratada como un riesgo agravado de protección. En los primeros días de una emergencia pueden existir registros incompletos, cifras en verificación y

variaciones entre fuentes. Sin embargo, la prolongación de esa ausencia ya no es solo una dificultad operativa: impide conocer con suficiente precisión quiénes siguen afectados, dónde están, qué derechos continúan comprometidos y qué respuestas requieren.

El problema no se reduce a la falta de una cifra global. Se requiere información actualizada sobre niños, niñas y adolescentes fallecidos, heridos, desaparecidos, desplazados o separados de sus referentes de cuidado; sobre continuidad educativa, condiciones de las escuelas, acceso a agua, alimentación, salud y apoyo psicosocial; y sobre los casos identificados, derivados y seguidos por el Sistema de Protección. Sin esa información, la planificación pública se guía por aproximaciones, las brechas territoriales se invisibilizan y los balances de cobertura no permiten verificar si se han restituido derechos.

Este riesgo es institucional y transversal. Afecta la capacidad de prevenir violencia, ubicar a familias dispersas, sostener la permanencia escolar, orientar recursos y rendir cuentas. No supone publicar datos personales ni vulnerar la confidencialidad: exige reportes agregados, con fecha de corte, metodología, definiciones claras y desagregación por edad, género, discapacidad, territorio, situación de desplazamiento y tipo de afectación. La información pública oportuna es una medida de protección, porque permite que las decisiones se basen en necesidades verificables y no en la disminución aparente de la visibilidad de la emergencia.

2. Parentalización y responsabilidades excesivas de cuidado

Durante el seguimiento en campamentos transitorios se identificó una situación de responsabilidades excesivas de cuidado asumidas por una niña. Las diligencias, las pérdidas, el agotamiento y la falta de redes de apoyo pueden favorecer la delegación de tareas de cuidado en hermanos mayores. Este riesgo debe ser reconocido expresamente en la evaluación posterior al terremoto.

No toda colaboración familiar constituye parentalización. El riesgo aparece cuando un adolescente se convierte de hecho en cuidador principal: vigila hermanos menores, prepara alimentos, busca agua, acompaña trámites, cuida a personas enfermas o deja de asistir a la escuela para resolver necesidades familiares. En ese punto, se restringen el descanso, el juego, la participación, la autonomía y el desarrollo.

La respuesta debe identificar adolescentes sobrecargados, acompañar a sus familias, ofrecer alternativas de cuidado, sostener la asistencia escolar y evitar que

la emergencia convierta a niños y adolescentes en sustitutos permanentes de las personas adultas.

3. Sobrecarga diferenciada sobre niñas y adolescentes

La parentalización tiene una dimensión de género. La organización cotidiana de la emergencia suele recaer de manera diferenciada en mujeres, niñas y adolescentes: cocinar, buscar agua, ordenar enseres, cuidar niños pequeños, acompañar a personas enfermas y sostener emocionalmente a la familia. Esta sobrecarga se suma a las pérdidas materiales y al malestar emocional.

El efecto no es solo cansancio. Puede limitar la asistencia escolar, el tiempo de estudio, el descanso, la participación y la autonomía. También puede exponer a trayectos inseguros, reforzar relaciones de poder desiguales y normalizar que las adolescentes sacrifiquen su proyecto educativo para resolver necesidades de la familia. La respuesta debe incorporar protección social, apoyo al cuidado, prevención de violencia basada en género y participación efectiva de niñas y adolescentes en las decisiones que las afectan.

4. Vulnerabilidad de docentes y personal educativo

Docentes, directivos, personal administrativo, obrero y de apoyo son actores esenciales del entorno protector de la escuela. Detectan ausencias, acompañan duelos, observan cambios de conducta, sostienen la continuidad pedagógica y pueden activar rutas de protección. Al mismo tiempo, también pueden encontrarse afectados por pérdidas, desplazamiento, precariedad laboral y agotamiento emocional.

Pedirles que sostengan la recuperación pedagógica y emocional de los estudiantes sin apoyo psicosocial, condiciones laborales dignas, protección social o atención a sus propias pérdidas debilita la escuela como espacio de protección. No es solo una reivindicación laboral: cuando el personal educativo está exhausto o empobrecido, disminuye la capacidad institucional para detectar riesgos, acompañar a las familias y ofrecer estabilidad a niños, niñas y adolescentes.

Los planes de recuperación deben incluir atención emocional, formación en gestión del riesgo, apoyo a quienes perdieron vivienda, medidas para prevenir el agotamiento y condiciones materiales que permitan al personal educativo ejercer su función con dignidad.

5. Exclusión educativa progresiva

La exclusión educativa posterior a una emergencia rara vez se produce de manera inmediata. Puede comenzar con ausencias, retrasos, miedo a asistir, falta de transporte, pérdida de útiles, dificultades de concentración, responsabilidades de cuidado o desconfianza ante edificaciones inseguras. Con el tiempo, esas dificultades se convierten en rezago, desconexión del grupo, bajo rendimiento y abandono.

Por ello, la recuperación no puede evaluarse solo por la matrícula o la fecha de reapertura. Requiere búsqueda activa de estudiantes ausentes, nivelación pedagógica, alimentación, transporte, acompañamiento psicosocial y seguimiento diferenciado para quienes han sido desplazados, han perdido familiares, viven con discapacidad o asumen responsabilidades de cuidado.

6. Desplazamiento prolongado y deterioro de las condiciones de cuidado

El desplazamiento no termina cuando una familia deja un campamento transitorio. Puede continuar en viviendas prestadas, asentamientos informales, habitaciones compartidas o comunidades receptoras con servicios insuficientes. La familia puede recuperar un techo, pero perder cercanía con la escuela, el centro de salud, las redes de apoyo y los adultos de confianza que formaban parte de su vida cotidiana.

Este riesgo se agrava porque, a medida que las familias se dispersan, disminuye la visibilidad institucional. La transición debe planificarse con identificación del lugar de destino, actualización de información, valoración de necesidades, derivación a servicios locales y seguimiento. Salir de un campamento transitorio no equivale automáticamente a una solución duradera.

7. Desgaste de cuidadores y crisis de la crianza

Las familias enfrentan simultáneamente duelo, reparación de viviendas, búsqueda de ingresos, alimentación, transporte, trámites y cuidado de niños pequeños. Cuando estas responsabilidades recaen en pocas personas sin apoyo, aumentan el agotamiento, los conflictos y la posibilidad de que se afecte la calidad del cuidado.

Este riesgo conecta la violencia en la crianza, la parentalización y la salud mental. No puede responderse únicamente con intervenciones individuales para niños. Es necesario fortalecer redes familiares y comunitarias, facilitar protección social,

generar espacios de escucha para cuidadores y asegurar que las familias puedan solicitar apoyo sin miedo a ser juzgadas o separadas innecesariamente de sus hijos.

IV. Riesgos nuevos o emergentes

A cien días del terremoto, algunos riesgos adquieren características distintas a las observadas durante la fase inmediata de la emergencia. No necesariamente son fenómenos completamente nuevos. En varios casos se trata de situaciones que estaban presentes desde las primeras semanas, pero que adquieren mayor relevancia cuando disminuye la presencia institucional en los campamentos transitorios, las familias se dispersan territorialmente y comienza a instalarse una percepción de retorno a la normalidad.

Esta etapa presenta una dificultad particular para la protección de niños, niñas y adolescentes: la disminución de la visibilidad de la emergencia puede producir también una disminución de la capacidad para identificar y acompañar los riesgos. Por ello, el cierre de campamentos transitorios, el retorno a las escuelas o el traslado de las familias no deben interpretarse automáticamente como indicadores de recuperación.

1. Invisibilización de niños, niñas y adolescentes tras la dispersión de campamentos transitorios

A medida que se reducen o cierran los espacios colectivos de alojamiento, los riesgos pueden volverse menos visibles. Una familia deja de aparecer en el registro de un campamento transitorio, pero puede continuar sin vivienda adecuada, servicios estables, escolaridad regular o apoyo emocional. Al trasladarse a casas de familiares, viviendas prestadas, comunidades receptoras o asentamientos informales, puede quedar fuera de los mecanismos institucionales y humanitarios de seguimiento.

Esta transición modifica la naturaleza del riesgo. Mientras en un campamento transitorio existe una población relativamente identificable y localizada, la dispersión territorial dificulta conocer dónde se encuentran los niños, niñas y adolescentes afectados, cuáles son sus nuevas condiciones de cuidado y si continúan accediendo a los servicios que necesitan. La salida del campamento transitorio no equivale a una solución duradera.

La salida del campamento transitorio tampoco debe significar la salida del Sistema de Protección. La transición requiere actualización de información, identificación del lugar de destino, valoración de riesgos, derivación segura y seguimiento territorial,

con especial atención a quienes presentan necesidades de salud mental, discapacidad, separación familiar, dificultades de permanencia escolar o condiciones precarias de cuidado.

2. Interrupción de la gestión de casos.

Los casos identificados durante la fase de emergencia requieren continuidad aun cuando cambie el lugar de residencia de las familias. Un niño que recibía apoyo psicosocial, una adolescente con responsabilidades excesivas de cuidado o una familia en proceso de reunificación no pueden quedar sin seguimiento porque dejaron un campamento transitorio, cambiaron de municipio o fueron incorporados a otra escuela.

La movilidad territorial introduce un riesgo de pérdida de continuidad. La persona puede seguir necesitando protección, pero desaparecer del ámbito de actuación del equipo que inicialmente identificó el caso. El problema se agrava cuando no existen mecanismos comunes de referencia, contrarreferencia y seguimiento entre instituciones, organizaciones y territorios.

La continuidad debe conciliar dos obligaciones: preservar la confidencialidad y garantizar que la información estrictamente necesaria para la protección acompañe adecuadamente el proceso. No se trata de trasladar expedientes indiscriminadamente, sino de evitar que el cambio de residencia implique comenzar nuevamente la identificación del riesgo o, peor aún, abandonar el seguimiento.

3. Fragmentación de las redes comunitarias y pérdida de referentes protectores

El desplazamiento no supone únicamente la pérdida temporal o permanente de una vivienda. También puede modificar el conjunto de relaciones que protegían cotidianamente a niños, niñas y adolescentes.

Las familias desplazadas pueden perder cercanía con la escuela, centros de salud, redes de apoyo y adultos de confianza que formaban parte de su vida cotidiana. Docentes que conocían al estudiante, familiares cercanos, vecinos, organizaciones comunitarias, espacios deportivos, grupos juveniles y otros referentes cotidianos pueden funcionar como mecanismos informales de protección: detectan ausencias, cambios de comportamiento, situaciones de violencia, necesidades materiales o afectaciones emocionales. Cuando una familia se desplaza, estas relaciones pueden debilitarse o desaparecer.

Por ello, recuperar un techo no necesariamente significa recuperar un entorno protector. La respuesta debe identificar las redes disponibles en el nuevo territorio, favorecer la vinculación con la escuela y los servicios locales y evitar que niños y adolescentes permanezcan socialmente aislados en comunidades donde todavía no cuentan con referentes de confianza.

4. Fragmentación de las respuestas institucionales durante la transición

La dispersión territorial también puede fragmentar la respuesta institucional. Un mismo niño puede requerir simultáneamente educación, atención en salud, apoyo psicosocial, protección social o intervención de un órgano del Sistema de Protección. Si cada sector actúa de manera independiente, la existencia de múltiples servicios no garantiza una respuesta integral.

Persisten dificultades de coordinación, rutas poco claras y limitaciones para el intercambio seguro de información. En este contexto, la gestión de casos no puede depender de contactos personales o arreglos informales.

El riesgo aumenta durante la transición porque las familias pueden cambiar de municipio, escuela, centro de salud o comunidad. Un niño puede continuar escolarizado mientras se interrumpe su atención psicológica; una escuela puede desconocer una medida de protección; un servicio de salud puede no conocer las condiciones familiares que inciden en el tratamiento.

Por ello, la recuperación requiere mecanismos claros de articulación, referencia y contrarreferencia entre educación, salud, protección, servicios sociales, organizaciones humanitarias y comunidades receptoras. La integralidad no depende solamente de que existan servicios, sino de que estos puedan responder coordinadamente a las necesidades de cada niño, niña o adolescente.

5. Normalización de la precariedad como recuperación

Este constituye uno de los riesgos más relevantes de la etapa actual. La disminución de la atención pública, el cierre de campamentos transitorios o la reapertura de escuelas pueden ser interpretados como señales de recuperación aun cuando las familias continúen sin vivienda segura, ingresos suficientes, servicios estables, continuidad educativa o apoyo emocional.

El riesgo consiste en sustituir el criterio de restitución de derechos por indicadores de actividad o cobertura. Una familia puede haber recibido asistencia y continuar en condiciones incompatibles con el ejercicio efectivo de sus derechos. Del mismo

modo, una escuela puede haber reabierto sin que todos sus estudiantes puedan asistir regularmente.

Por ello, las personas alcanzadas por la asistencia constituyen un indicador de cobertura, pero no permiten demostrar por sí mismas que se haya restituido el derecho a la vivienda, educación, salud, vida familiar, salud mental o protección frente a la violencia.

V. El rol de Cecodap

El rol de Cecodap en esta fase debe ubicarse dentro de su mandato de promoción, defensa y exigibilidad de los derechos de niños, niñas y adolescentes. Su contribución no sustituye la responsabilidad del Estado ni las competencias de los órganos del Sistema de Protección. Al contrario, aporta evidencia, acompañamiento especializado, capacidad de articulación e incidencia para que las obligaciones estatales se cumplan con mayor oportunidad, calidad y enfoque de derechos.

1. Documentación y monitoreo independiente

Cecodap ha cumplido una función relevante al registrar información pública, realizar seguimiento territorial y producir informes que permiten visibilizar riesgos que no siempre aparecen en los balances oficiales. La documentación no pretende sustituir los registros estatales ni constituir una estimación estadística total. Su valor radica en identificar patrones, alertas y vacíos de información que requieren respuesta institucional.

2. Detección temprana atención y derivación segura

La presencia sostenida en comunidades y campamentos permite construir vínculos de confianza y detectar situaciones que permanecen ocultas durante la fase inmediata: sobrecarga de cuidado, temor a participar, necesidades de salud mental, conflictos familiares, adolescentes no acompañados o dificultades de acceso a servicios. Cecodap debe mantener una gestión de casos basada en consentimiento, confidencialidad, evaluación de riesgo, derivación segura y seguimiento, especialmente ante situaciones que requieren intervención especializada.

3. Fortalecimiento de capacidades familiares y comunitarias

La respuesta no puede limitarse a actividades para niños y adolescentes. Debe fortalecer las capacidades de madres, padres, abuelos, docentes, líderes

comunitarios y personas cuidadoras para identificar riesgos, acompañar emocionalmente, prevenir violencia, activar rutas de protección y sostener prácticas de crianza respetuosa. Este trabajo debe evitar trasladar a las comunidades la responsabilidad que corresponde al Estado.

4. Participación y rendición de cuentas ante la niñez

Cecodap puede fortalecer mecanismos de participación adecuados a la edad y al contexto, con canales confidenciales de retroalimentación y respuesta verificable. La participación debe ayudar a mejorar la respuesta: informar sobre baños, alimentación, recreación, seguridad, accesibilidad, trato recibido y necesidades emocionales. También debe generar condiciones para que adolescentes expresen desacuerdos sin temor a represalias o pérdida de asistencia.

5. Incidencia pública y exigibilidad

La producción de evidencia debe traducirse en exigibilidad. Cecodap puede documentar vacíos, formular recomendaciones, solicitar información pública desagregada, promover mesas de coordinación y exigir que las medidas de recuperación incorporen a la niñez como prioridad. La incidencia debe insistir en que la reconstrucción de infraestructura no basta si no se restituyen protección, vida familiar, educación, salud mental, participación y condiciones dignas de cuidado.

6. Articulación sin sustitución de responsabilidades

La articulación con organizaciones humanitarias, escuelas, servicios de salud, órganos de protección y comunidades es indispensable. Pero debe tener límites claros. Cecodap no puede reemplazar la capacidad estatal de dictar medidas de protección, garantizar servicios permanentes, investigar hechos de violencia o asegurar vivienda y educación. Su rol es complementar, alertar, acompañar, derivar, documentar e incidir para que las instituciones competentes actúen.

7. Prioridades para la fase de recuperación

1. Mantener equipos territoriales y rutas de gestión de casos para niños, niñas, adolescentes y familias que se trasladan fuera de los campamentos transitorios.

2. Fortalecer la prevención de violencia en la crianza mediante apoyo a cuidadores, mecanismos confidenciales de denuncia y atención especializada de los casos identificados.

3. Identificar y acompañar a adolescentes con responsabilidades excesivas de cuidado, con medidas que protejan su asistencia escolar, descanso y participación.

4. Implementar apoyo psicosocial sostenido para estudiantes, familias, docentes y personal educativo, con derivación segura de casos de mayor complejidad.

5. Garantizar la participación efectiva y protegida de niños, niñas y adolescentes en decisiones sobre alimentación, seguridad, espacios, escuela y recuperación comunitaria.

6. Proteger al personal educativo afectado y reconocer su papel como referente comunitario y factor esencial para la continuidad de la protección y la educación.

7. Exigir información pública actualizada y desagregada que permita identificar brechas por edad, género, discapacidad, territorio, desplazamiento y tipo de afectación.

8. Exigir que los balances de cobertura humanitaria se complementen con información desagregada sobre continuidad educativa, condiciones de cuidado, protección frente a la violencia y seguimiento de casos.

VI. CONCLUSIÓN

A cien días del terremoto, la emergencia de protección de niños, niñas y adolescentes no puede considerarse superada. Ha cambiado de escenario, de intensidad y, en muchos casos, de visibilidad. Los riesgos más evidentes de las primeras semanas han dado paso a situaciones menos perceptibles, pero igualmente relevantes: familias dispersas, desplazamientos prolongados, interrupciones educativas, desgaste de cuidadores, afectaciones emocionales, adolescentes que asumen responsabilidades excesivas de cuidado, debilitamiento de redes comunitarias y dificultades para garantizar la continuidad de los casos que requieren protección.

El principal desafío de esta etapa es evitar que la disminución de la visibilidad de la emergencia sea interpretada como recuperación. Salir de un campamento transitorio, regresar a una escuela o recibir asistencia no significa necesariamente que los derechos hayan sido restituidos. La recuperación debe valorarse a partir de las condiciones concretas en las que viven niños, niñas y adolescentes y de la posibilidad real de permanecer con sus familias en entornos seguros, continuar su educación, acceder a servicios esenciales, recibir apoyo emocional, participar en las decisiones que les afectan y estar protegidos frente a cualquier forma de violencia.

A medida que transcurre el tiempo aparece, además, un riesgo especialmente preocupante: que condiciones inicialmente reconocidas como excepcionales comiencen a ser aceptadas como parte de la cotidianidad. La precariedad de la vivienda, las dificultades para asistir regularmente a la escuela, la sobrecarga de las familias, la insuficiencia de servicios o la pérdida de seguimiento institucional no pueden convertirse en una nueva normalidad para la niñez afectada. **La prolongación de una situación de emergencia no disminuye las obligaciones de protección; exige respuestas más sostenidas, especializadas y capaces de acompañar procesos de recuperación que necesariamente serán desiguales.**

Los hallazgos también muestran que la recuperación no puede ser exclusivamente material. **Reconstruir infraestructura es indispensable, pero resulta insuficiente si al mismo tiempo no se reconstruyen entornos protectores, vínculos familiares y comunitarios, continuidad educativa, capacidades de cuidado y confianza en las instituciones.** Desde una perspectiva de protección integral, la recuperación debe considerar conjuntamente las dimensiones físicas, familiares, educativas, comunitarias, emocionales e institucionales que hacen posible el desarrollo de niños, niñas y adolescentes.

En esta fase, Cecodap debe continuar haciendo visibles los riesgos que pueden quedar fuera de los balances generales, acompañando a las comunidades, fortaleciendo capacidades familiares y comunitarias, documentando brechas y promoviendo respuestas institucionales oportunas. Esta labor no sustituye las obligaciones del Estado ni las competencias del Sistema de Protección; contribuye a identificar dónde persisten las afectaciones y a exigir respuestas públicas especializadas, sostenidas y territorialmente diferenciadas.

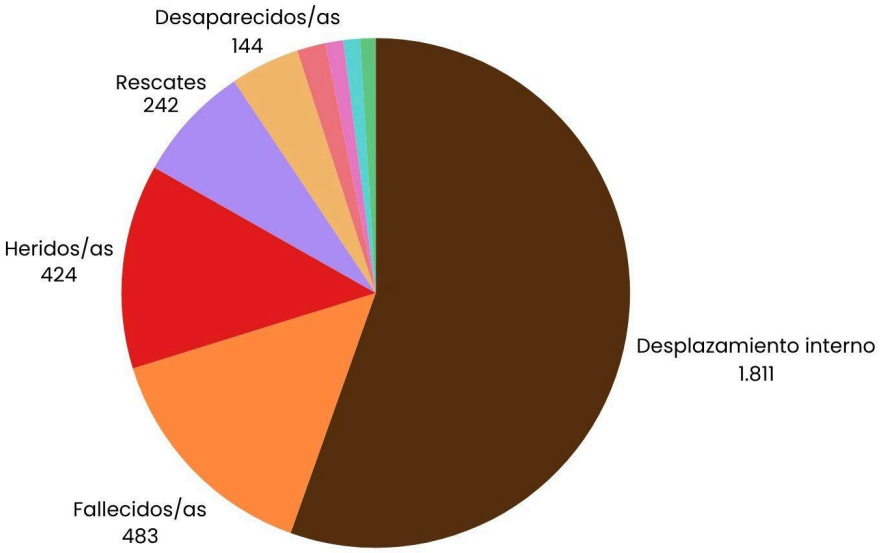
A cien días del terremoto, por tanto, la pregunta ya no es solamente cuántas personas fueron atendidas, cuántas escuelas reabrieron o cuántas familias abandonaron los campamentos transitorios. La pregunta central es **cuántos niños, niñas y adolescentes han logrado recuperar efectivamente las condiciones necesarias para ejercer sus derechos y continuar sus vidas en condiciones de seguridad y dignidad**. Esa debe ser la medida de la recuperación.

VII. TABLAS Y GRÁFICOS

1. NÚMERO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (NNA) AFECTADOS SEGÚN LA TIPOLOGÍA DEL IMPACTO

TABLA 1: NÚMERO DE NNA AFECTADOS POR LOS SISMOS		
Categoría	**Número de NNA**	**NNA afectados (%)**
Desplazamiento interno	1811	55,43%
Fallecidos/as	483	14,78%
Heridos/as	424	12,98%
Rescates	242	7,41%
Desaparecidos/as	144	4,41%
Evacuaciones	59	1,81%
Desaparecidos/as encontrados vivos	37	1,13%
Desaparecidos/as irrastreables	35	1,07%
Separados/as de sus familias	32	0,98%
TOTAL	**3267**	**100%**

NÚMERO DE NNA AFECTADOS POR LOS SISMOS



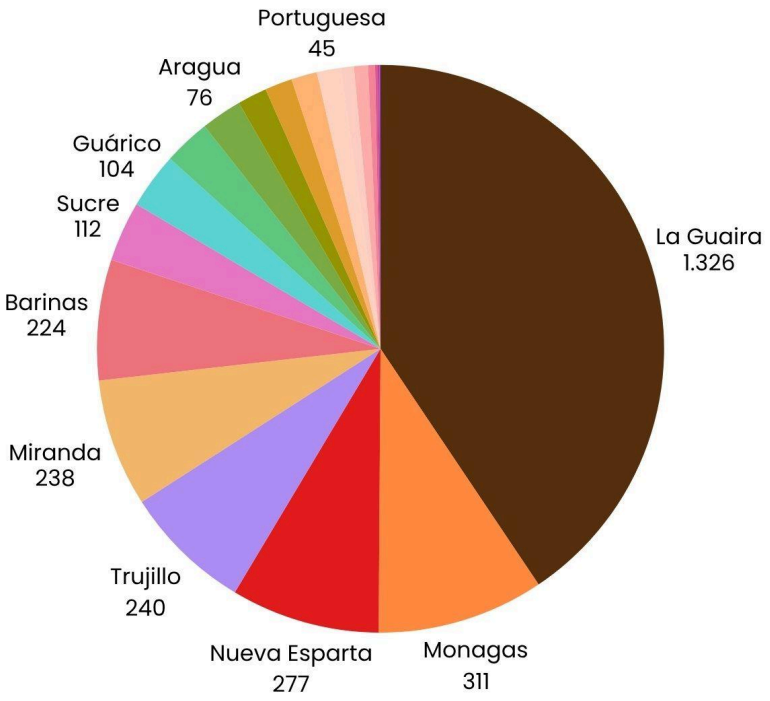
2. DISTRIBUCIÓN DE CASOS POR ESTADO

TABLA 2: NÚMERO DE NNA AFECTADOS POR LOS TERREMOTOS POR ESTADO		
(Se incluyen casos en desplazamiento interno)		
Estado	**N° de NNA afectados**	**NNA afectados por estado (%)**
La Guaira	1326	40,59%
Monagas	311	9,52%
Nueva Esparta	277	8,48%
Trujillo	240	7,35%
Miranda	238	7,28%
Barinas	224	6,86%
Sucre	112	3,43%
Guárico	104	3,18%
Yaracuy	87	2,66%
Aragua	76	2,33%
Anzoátegui	55	1,68%
Cojedes	51	1,56%
Distrito Capital	48	1,47%
Portuguesa	45	1,38%
Carabobo	24	0,73%
Amazonas	26	0,80%
Bolívar	13	0,40%
Falcón	5	0,15%
Delta Amacuro	3	0,09%
Mérida	2	0,06%
TOTAL	**3267**	**100%**

3. DISTRIBUCIÓN DE NNA FALLECIDOS POR ESTADO

TABLA 3: NNA FALLECIDOS POR ESTADO		
Estado	**N° de NNA fallecidos**	**NNA fallecidos por estado (%)**
La Guaira	469	97,10%
Aragua	4	0,83%
Carabobo	3	0,62%
Distrito Capital	6	1,24%
Falcón	1	0,21%
TOTAL	**483**	**100%**

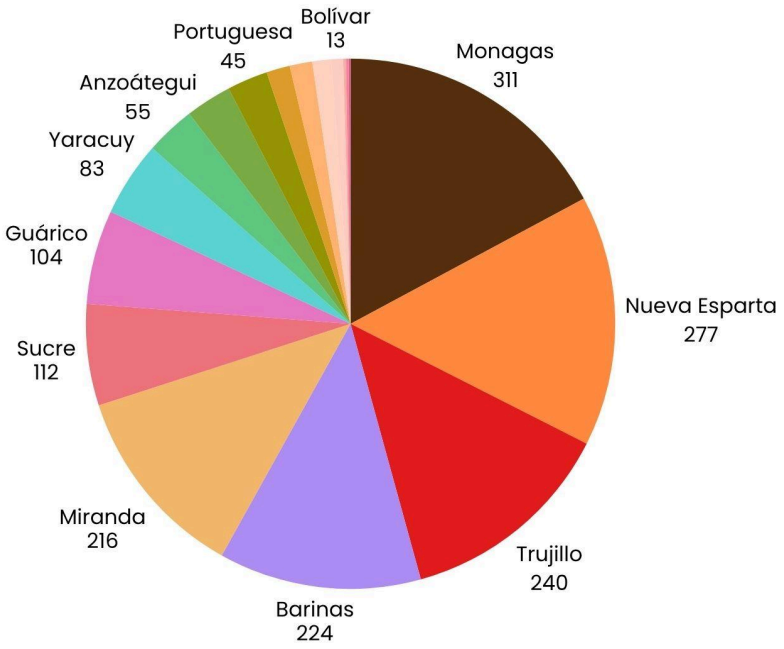
NÚMERO DE NNA AFECTADOS DISTRIBUIDOS POR ESTADO



4. DISTRIBUCIÓN DE CASOS DE DESPLAZAMIENTO INTERNO SEGÚN ESTADO RECEPTOR

TABLA 4: NÚMERO DE NNA EN DESPLAZAMIENTO INTERNO POR LOS TERREMOTOS		
Estado	**N° de NNA**	**NNA afectados (%)**
Monagas	311	17,17%
Nueva Esparta	277	15,30%
Trujillo	240	13,25%
Barinas	224	12,37%
Miranda	216	11,93%
Sucre	112	6,18%
Guárico	104	5,74%
Yaracuy	83	4,58%
Anzoátegui	55	3,04%
Cojedes	51	2,82%
Portuguesa	45	2,48%
Amazonas	26	1,44%
Aragua	25	1,38%
Carabobo	21	1,16%
Bolívar	13	0,72%
Delta Amacuro	3	0,17%
Falcón	3	0,17%
Mérida	2	0,11%
TOTAL	**1811**	**100%**

DISTRIBUCIÓN DE CASOS DE DESPLAZAMIENTO INTERNO SEGÚN ESTADO RECEPTOR



5. DISTRIBUCIÓN DE CASOS POR EDAD

TABLA 5: NÚMERO DE NNA AFECTADOS POR GRUPO ETARIO		
Grupo etario	**N° de NNA afectados**	**NNA afectados (%)**
Niño/a	1019	31,19%
Adolescente	423	12,95%
NNA en un mismo reporte	1447	44,29%
Sin información	378	11,57%
TOTAL	**3267**	**100%**

NÚMERO DE NNA AFECTADOS SEGÚN GRUPO ETARIO

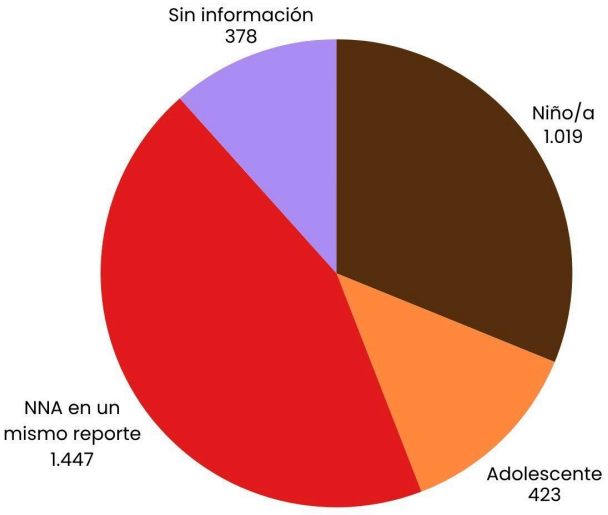


TABLA 6: NÚMERO DE NNA AFECTADOS POR EDAD (DESGLOSE)		
Edades o grupo etario	**N° de NNA afectados**	**NNA afectados (%)**
0	32	0,98%
1	34	1,04%
2	23	0,70%
3	45	1,38%
4	33	1,01%
5	44	1,35%
6	57	1,74%
7	60	1,84%
8	64	1,96%
9	57	1,74%
10	71	2,17%
11	51	1,56%
12	63	1,93%
13	49	1,50%
14	50	1,53%
15	47	1,44%
16	43	1,32%
17	55	1,68%
Solo se conoce que es un niño/a	448	13,71%
Solo se conoce que es un adolescente	116	3,55%
En un mismo reporte hay NNA	1447	44,29%
Sin información	378	11,57%
TOTAL	**3267**	**100%**

Nota 1: *La categoría* ***"En un mismo reporte hay NNA"*** *reúne reportes colectivos en los que se mencionan niños, niñas y adolescentes, pero sin especificar las edades ni la distribución por grupo etario.* ***Nota 2:*** *Precisar la edad de los NNA afectados por los terremotos presenta diversas limitaciones, ya que el grueso de la información se extrae de reportes públicos y, por seguridad, estos suelen proporcionar datos muy básicos para identificar al NNA y excluyen aportes clave como la edad y el género.*

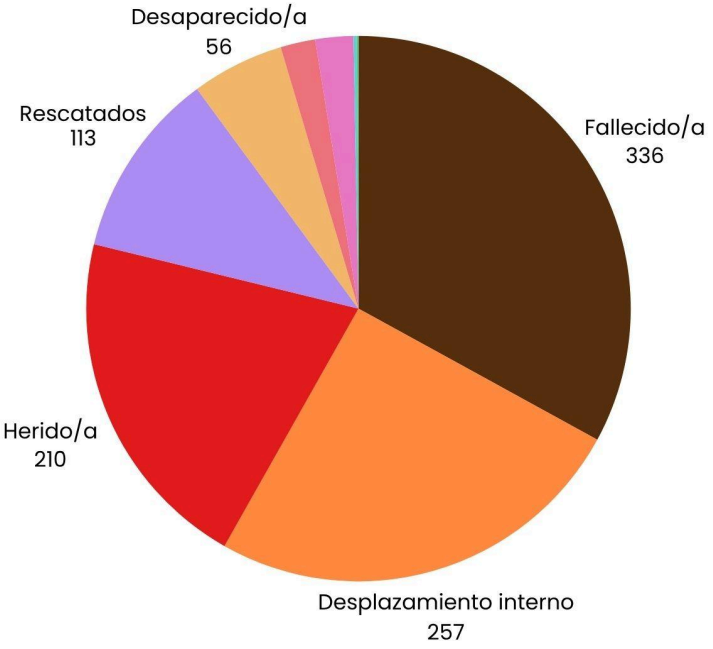
TABLA 7: NÚMERO DE NNA FALLECIDOS POR GRUPO ETARIO		
Grupo etario	**N° de NNA fallecidos**	**NNA fallecidos (%)**
Niño/a	336	69,57%
Adolescente	82	16,98%
NNA en un mismo reporte colectivo	52	10,77%
Sin información	13	2,69%
TOTAL	**483**	**100%**

TABLA 8: NÚMERO DE NNA DESAPARECIDOS POR GRUPO ETARIO		
Grupo etario	**N° de NNA desaparecidos**	**NNA desaparecidos (%)**
Niño/a	56	38,89%
Adolescente	27	18,75%
NNA en un mismo reporte colectivo	54	37,50%
Sin información	7	4,86%
TOTAL	**144**	**100%**

6. NIÑEZ AFECTADA: GRUPO IDENTIFICADO COMO EL MÁS VULNERABLE

TABLA 9: NIÑOS ENTRE 0 Y 11 AÑOS AFECTADOS POR LOS TERREMOTOS		
Estatus actual	**N° de NNA**	**NNA (%)**
Fallecidos/as	336	32,97%
Desplazamiento interno	257	25,22%
Heridos/as	210	20,61%
Rescatados	113	11,09%
Desaparecidos/as	56	5,50%
Desaparecidos irrastreables	21	2,06%
Desaparecidos/as encontrados vivos	23	2,26%
Separados de sus familias	2	0,20%
Evacuados/as	1	0,10%
TOTAL	**1019**	**100%**

NIÑOS ENTRE 0 Y 11 AÑOS AFECTADOS POR LOS TERREMOTOS



7. DISTRIBUCIÓN DE CASOS SEGÚN EL GÉNERO

TABLA 10: NÚMERO DE NNA AFECTADOS POR GÉNERO		
Género	**N° de NNA afectados**	**NNA afectados (%)**
Femenino	586	17,94%
Masculino	720	22,04%
Sin información	315	9,64%
Sin precisar (aparecen NNA de ambos géneros en reportes colectivos)	1646	50,38%
TOTAL	**3267**	**100%**

NÚMERO DE NNA AFECTADOS SEGÚN EL GÉNERO

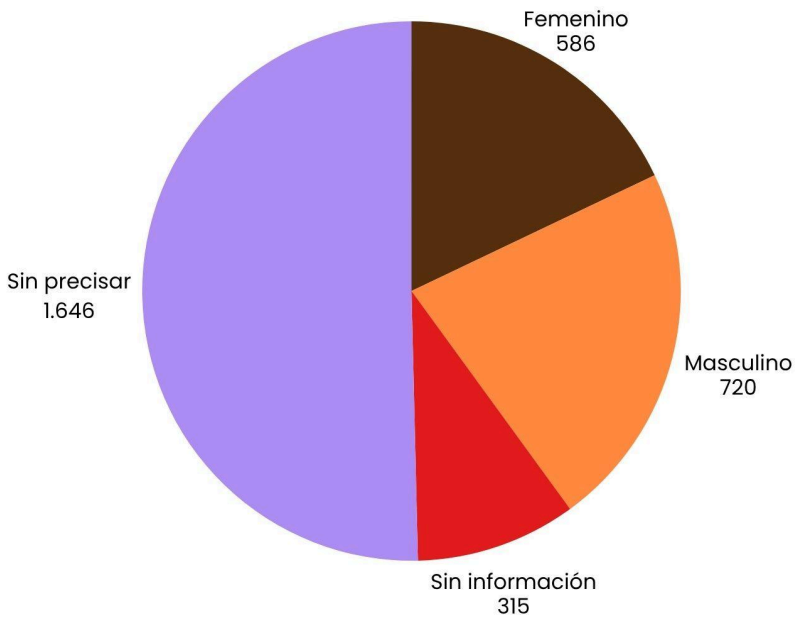


TABLA 11: NÚMERO DE NNA FALLECIDOS POR GÉNERO		
Género	**N° de NNA fallecidos**	**NNA fallecidos (%)**
Femenino	130	26,92%
Masculino	269	55,69%
Sin precisar (aparecen NNA de ambos géneros en reportes colectivos)	84	17,39%
TOTAL	**483**	**100%**

TABLA 12: NÚMERO DE NNA DESAPARECIDOS POR GÉNERO		
Grupo etario	**N° de NNA desaparecidos**	**NNA desaparecidos (%)**
Femenino	39	27,08%
Masculino	48	33,33%
Sin precisar (en reportes colectivos)	57	39,58%
TOTAL	**144**	**100%**

8. DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS SEGÚN TIPOLOGÍA Y ESTADO

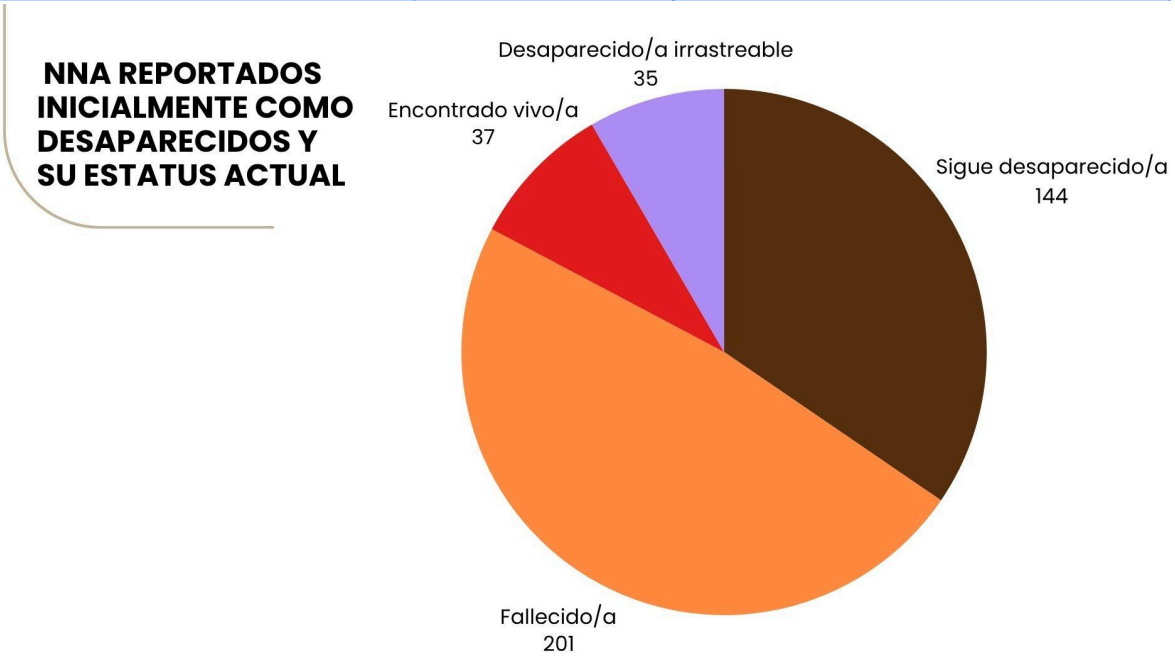
TABLA 13: NÚMERO DE NNA AFECTADOS POR ESTADO SEGÚN LA CATEGORIZACIÓN DE LA AFECTACIÓN POR LOS TERREMOTOS										
Estado	**Herido/a**	**Desaparecido/a**	**Fallecido/a**	**Rescatado/a**	**Evacuado/a**	**Migración interna**	**Separados de sus familias**	**Encontrado vivo/a**	**Irrastreable**	**TOTAL**
Amazonas	0	0	0	0	0	26	0	0	0	**26**
Anzoátegui	0	0	0	0	0	55	0	0	0	**55**
Aragua	0	3	4	11	33	25	0	0	0	**76**
Barinas	0	0	0	0	0	224	0	0	0	**224**
Bolívar	0	0	0	0	0	13	0	0	0	**13**
Delta Amacuro	0	0	0	0	0	3	0	0	0	**3**
Distrito Capital	38	0	6	3	Indefinido	0	0	1	0	**48**
Carabobo	0	0	3	0	0	21	0	0	0	**24**
Cojedes	0	0	0	0	0	51	0	0	0	**51**
Falcón	0	0	1	1	0	3	0	0	0	**5**
Guárico	0	0	0	0	0	104	0	0	0	**104**
La Guaira	385	141	469	225	5	0	32	33	36	**1326**
Mérida	0	0	0	0	0	2	0	0	0	**2**
Miranda	1	0	0	0	21	216	0	0	0	**238**
Monagas	0	0	0	0	0	311	0	0	0	**311**
Nueva Esparta	0	0	0	0	0	277	0	0	0	**277**
Portuguesa	0	0	0	0	0	45	0	0	0	**45**
Sucre	0	0	0	0	0	112	0	0	0	**112**
Trujillo	0	0	0	0	0	240	0	0	0	**240**
Yaracuy	0	0	0	2	Indefinido	83	0	2	0	**87**
TOTAL	**424**	**144**	**483**	**242**	**59**	**1811**	**32**	**36**	**36**	**326**

PROCESO DE VERIFICACIÓN:

Las tablas que siguen a continuación derivan del proceso de verificación realizado en la segunda etapa del análisis de este informe. Los datos procesados parten de un total de **417 niños, niñas y adolescentes (NNA) que figuraron como desaparecidos en el primer mes de la emergencia**, y que en el transcurso del tiempo fueron encontrados vivos o fallecidos. Otros siguen desaparecidos y en algunos casos no ha sido posible actualizar el estatus.

1. NNA REPORTADOS INICIALMENTE COMO DESAPARECIDOS Y SU ESTATUS ACTUAL

TABLA : NNA REPORTADOS INICIALMENTE COMO DESAPARECIDOS Y SU ESTATUS ACTUAL		
Estatus actual	**N° de NNA**	**NNA según estatus actual (%)**
Sigue desaparecido/a	144	34,53%
Fallecido/a	201	48,20%
Encontrado vivo/a	37	8,87%
Desaparecido/a irrastreable	35	8,39%
TOTAL	**417**	**100%**



2. DISTRIBUCIÓN POR EDADES DE NNA FALLECIDOS REPORTADOS INICIALMENTE COMO DESAPARECIDOS

TABLA : NNA REPORTADOS INICIALMENTE COMO DESAPARECIDOS Y ENCONTRADOS SIN VIDA (POR GRUPO ETARIO)		
Grupo etario	**N° de NNA afectados**	**NNA afectados por edad (%)**
Niño/a	145	72,14%
Adolescente	52	25,87%
Sin información	4	1,99%
TOTAL	**201**	**100%**

3. DISTRIBUCIÓN POR EDADES DE NNA QUE CONTINÚAN DESAPARECIDOS

TABLA: NNA QUE CONTINÚAN DESAPARECIDOS (POR GRUPO ETARIO)		
Grupo etario	**N° de NNA afectados**	**NNA afectados por edad (%)**
Niño/a	56	38,89%
Adolescente	27	18,75%
NNA en un mismo reporte	54	37,50%
Sin información	7	4,86%
TOTAL	**144**	**100%**

4. SITUACIÓN DE LOS CUIDADORES PRINCIPALES DE NNA ENCONTRADOS VIVOS

TABLA: SITUACIÓN DE LOS CUIDADORES PRINCIPALES DE NNA ENCONTRADOS VIVOS		
Situación actual	**N° de NNA afectados**	**NNA afectados (%)**
Cuidador principal vivo (papá o mamá)	28	75,68%
Ambos cuidadores fallecidos	2	5,41%
Solo un cuidador fallecido	1	2,70%
Sin información	6	16,22%
TOTAL	**37**	**100%**

5. SITUACIÓN DE LOS CUIDADORES PRINCIPALES DE NNA FALLECIDOS

TABLA: SITUACIÓN DE LOS CUIDADORES PRINCIPALES DE NNA FALLECIDOS		
Situación actual	**N° de NNA afectados**	**NNA afectados (%)**
Madre fallecida	61	30,35%
Padre fallecido	7	3,48%
Fallecidos ambos: mamá y papá	60	29,85%
Fallecido/a cuidador principal que no era mamá o papá	1	0,50%
Cuidador principal vivo (madre, padre o ambos)	53	26,37%
Sin información	19	9,45%
TOTAL	**201**	**100%**

VIII. ANEXOS

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN PARA EL ANÁLISIS DE DATOS		
Categoría	**Descripción**	**Observaciones**
Fallecidos/as	NNA fallecidos durante el terremoto o como consecuencia de dolencias y secuelas físicas del desastre natural. Se incluyen casos de NNA que perdieron la vida en el acto (quedaron tapiados o sus cuerpos fueron encontrados entre los escombros), fallecieron buscando atención médica o en camino a recibirla y los que murieron en centros de salud.	La información se obtiene de reportes públicos y también de fuentes primarias, al contar con la confirmación del fallecimiento del NNA por parte de las familias (ya sea que informen la recuperación del cuerpo o que ya no hay signos de vida en los escombros).
Desaparecidos/as	NNA buscados por sus familias después de los terremotos.	El grueso de estos reportes proviene de afiches digitales pidiendo ayuda para la localización del NNA, así como de videos y fotografías compartidas en redes sociales.
Desaparecidos luego encontrados vivos	NNA que figuraban como desaparecidos en los reportes públicos y fueron hallados con vida días después.	La información se obtiene de la verificación directa con familiares.
Desaparecidos irrastreables	NNA desaparecidos cuya información disponible en afiches digitales, videos y fotografías no es suficiente para iniciar un proceso de seguimiento del caso.	Se investigaron otros reportes públicos vinculados al mismo NNA y se usó inteligencia artificial para reconocimiento facial sin obtener resultados.
Heridos/as	NNA lesionados durante los terremotos.	Información obtenida de primera mano o recopilada en redes sociales y medios de comunicación, principalmente de listas de pacientes pediátricos en hospitales o confirmada por personal de salud.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN PARA EL ANÁLISIS DE DATOS

Categoría	Descripción	Observaciones
Rescatados/as	NNA que aparecen en reportes públicos que muestran o describen operaciones de rescate en las que no se puede confirmar si está herido/a.	Si se confirma que resultaron lesionados, se recategorizan como “Herido/a”.
Evacuados/as	NNA que aparecen en reportes sobre evacuaciones o desalojos temporales en espacios públicos, centros de salud y viviendas.	Se obtiene de reportes públicos y fuentes primarias (entrevistas y observación propia del reportero en campo).
Desplazamiento interno	NNA que se ven obligados a mudarse de su lugar de residencia al perder sus viviendas o ser desalojados por riesgos en la estructura.	Se obtiene de reportes de movilización por cuenta propia y publicaciones oficiales de las Alcaldías receptoras.
Separados de sus familias	NNA que perdieron a su núcleo familiar o a sus cuidadores principales y se encuentran en manos de una institución de abrigo o de organismos del Estado.	Se obtiene de reportes e información pública compartida por instituciones del Estado o entidades de atención.